



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
 DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
 LO CONSTRUIMOS TODOS

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINA LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES, CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN FORMAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA, TLACOLULA, OAXACA; CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2026-2028.

PRESENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax. Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2028

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las diez horas, del día cuatro de febrero de dos mil veintiséis, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Calle Reforma S/N, centro, San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca; el ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal**, así como las y los Ciudadanos de nombres **Heriberto Fabián López, Genaro García Hernández, Ana María Blas García y María Isabel Morales Robles**, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, se reúnen para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad determinar la designación de integrantes, constitución e instalación formal del Comité de Transparencia del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca; correspondiente al ejercicio constitucional 2026-2028, lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 19, 20 fracción I, 39, 40 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículos 21, 22 fracción I, 35 y 36 Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 43 inciso E) fracción VII, 126 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, así como demás leyes aplicables a la materia, bajo el siguiente:

SIN FIRMA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax. Dtto. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2028

Orden del día

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.
- Sexto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación de la designación de los integrantes que conformarán el Comité de Transparencia del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya.
- Séptimo.** Constitución e instalación formal del Comité de Transparencia del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca; correspondiente al ejercicio constitucional 2026-2028.
- Octavo.** Clausura

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2028

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Oax. Tlacolula, Oax. 01/01/2026-31/12/2028

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
 DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2026-2028

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
 LO CONSTRUIMOS TODOS

Para desahogar la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo , como sigue: -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**-----

Primero. Pase de Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista, con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio.

Por lo anterior la Secretaria Municipal en cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz	Presidente Municipal
Ciudadano Heriberto Fabián López	Síndico Municipal
Ciudadano Genaro García Hernández	Regidor de Hacienda
Ciudadana Ana María Blas García	Regidora de Obras
Ciudadana María Isabel Morales Robles	Regidora de Educación

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 01/01/2026-31/12/2028

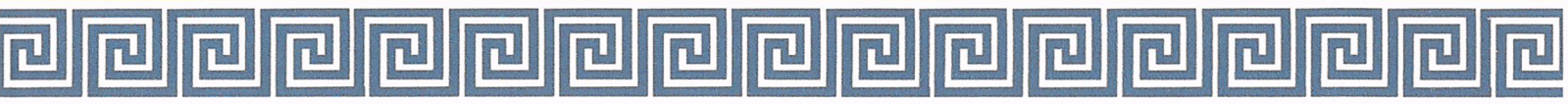
REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 01/01/2026-31/12/2028

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 01/01/2026-31/12/2028





“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez confirmada la asistencia de cinco Concejales, de los cinco que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar al Presidente Municipal que “existe quórum legal”; por lo que a continuación, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: “*que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo*”.

Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día.

Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el quórum legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someter a su consideración su aprobación, o en su caso, la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Secretaria Municipal se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los concejales de los cinco concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

En el desahogo del presente punto, el **Presidente Municipal** el C. **José Eduardo Sánchez Cruz** hizo uso de la palabra para someter a consideración el contenido del acta de la sesión anterior, precisando que la misma fue notificada a los integrantes de este cuerpo colegiado con la antelación necesaria para garantizar un ejercicio de revisión responsable.

Acto seguido, se abrió el espacio a las intervenciones, donde las y los Regidores manifestaron que, tras haber realizado un análisis exhaustivo del documento en cuestión, este refleja con total fidelidad el sentido de los debates y la voluntad expresada en los acuerdos tomados.

Diversos integrantes del Ayuntamiento intervinieron para ratificar que sus posturas y participaciones quedaron debidamente plasmadas, coincidiendo en que el documento cumple con los principios de certeza y seguridad jurídica necesarios para la vida administrativa del Municipio.

Por lo anterior, y al no existir observaciones o correcciones que realizar, los concejales propusieron dispensar su lectura íntegra en esta sesión, argumentando que el conocimiento previo y socializado del acta permite agilizar el orden del día sin menoscabo de la legalidad.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028





EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

En consecuencia, este Ayuntamiento, tras considerar suficientemente discutido el punto, determinó por unanimidad de votos declarar formalmente aprobada el Acta, instruyendo a la Secretaría Municipal para que proceda con las firmas de ley y su resguardo para los efectos legales, administrativos y de transparencia a que haya lugar, dándose por atendido el numeral y continuando con el siguiente punto del orden del día.

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.

En estrecha relación con el numeral que antecede, el Presidente Municipal expuso ante los presente el Informe sobre el Estado de Cumplimiento de los Acuerdos emanados de la sesión anterior. Al respecto, puntualizó que la documentación soporte que detalla el grado de avance, ejecución y, en su caso, conclusión de cada mandato del Cabildo, fue remitida con oportunidad a las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su análisis técnico y administrativo.

Durante el desahogo de este punto, se registró una participación activa de las y los Regidores, quienes manifestaron haber cotejado la información proporcionada con las acciones ejecutadas en sus respectivas áreas de competencia. Los concejales destacaron que este ejercicio de socialización previa permite una vigilancia efectiva de la gestión municipal y garantiza que la voluntad soberana del Cabildo se materialice en beneficios tangibles para la ciudadanía.

Bajo esta tesisura, los integrantes del Honorable Ayuntamiento coincidieron en que el informe presentado resulta exhaustivo y suficiente, dándose por enterados del estado que guardan los asuntos municipales. Por consiguiente, al tratarse de un acto de naturaleza informativa y de seguimiento que ya ha sido debidamente validado en lo particular por los presentes, se determinó por consenso tener por formalmente rendido y atendido el informe de cumplimiento, dándole plena validez legal para los efectos administrativos y de transparencia correspondientes, procediéndose de inmediato al siguiente punto del orden del día.

Sexto. Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la designación de los integrantes que conformarán el Comité de Transparencia del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya.

En el desahogo de este punto del orden del día, el **C. José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal**, hizo uso de la palabra para exponer ante el Honorable Ayuntamiento la importancia de consolidar un gobierno abierto y transparente. Manifestó que, para dar cumplimiento a las obligaciones legales en materia de transparencia y rendición de cuentas, es imperativo formalizar la integración del Comité de Transparencia, órgano garante de la protección de datos personales y del acceso a la información pública en el Municipio.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax.
1/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax.
1/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SIN LICITURA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax.
1/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax.
1/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA HACIENDA
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax.
1/01/2026-31/12/2028

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya, Dto. Tlacolula, Oax.
1/01/2026-31/12/2028

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com
951 688 2137 / 951 523 6000





EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
 LO CONSTRUIMOS TODOS

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

El Presidente Municipal señaló que la presente propuesta se sustenta firmemente en el marco legal vigente, invocando los artículos 19, 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como los artículos 21, 22 fracción I, 35 y 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Asimismo, fundamentó su facultad de propuesta en lo dispuesto por los artículos 43 inciso E) fracción VII y 126 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Bajo este tenor, en representación del sujeto obligado de este Honorable Ayuntamiento de San Jeronimo Tlacoahuaya, con fundamento en los artículos 21, 22 fracción I, 35 y 36 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, se propone se integre el Comité de Transparencia, con la participación de las siguientes personas:

NOMBRE
C. Heriberto Fabián López.
C. Rosalinda Guzmán García
C. María Isabel Morales Robles
C. Roberto Aarón Méndez Hernández
C. José Luis García García

Acto seguido, se abrió la fase de análisis y discusión, en la cual las y los Regidores intervinieron de manera proactiva. Los integrantes del Cabildo coincidieron en que los perfiles propuestos cumplen con los principios de honorabilidad y capacidad técnica necesarios para velar por la transparencia institucional.

Se destacó en el debate que la conformación de este comité no es solo un requisito administrativo, sino un compromiso ético con la ciudadanía de Tlacoahuaya para garantizar que la información pública sea accesible y veraz. Las y los concejales resaltaron la importancia de que los designados actúen con autonomía y estricto apego a la ley.

Una vez agotada la discusión y tras considerarse el punto suficientemente debatido, el Presidente Municipal solicitó la votación de los presentes. El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos, tuvo a bien emitir el siguiente:

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 FIRMA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 01/01/2026-31/12/2028

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 01/01/2026-31/12/2028

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Jerónimo
 Tlacoahuaya,
 Dto. Tlacolula, Oax.
 01/01/2026-31/12/2028





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

Se aprueba en todos sus términos la designación de los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca para quedar conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
C. Heriberto Fabián López.	Presidente
C. María Isabel Morales Robles	Secretaria técnica
C. Rosalinda Guzmán García	Titular de la Unidad de Transparencia
C. Roberto Aarón Méndez Hernández	Primer Vocal
C. José Luis García García	Segundo Vocal

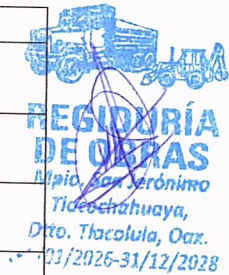
Acto seguido, y con fundamento en los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el presidente Municipal procedió a realizar el protocolo de toma de protesta. Puestos todos los presentes de pie, el munícipe se dirigió a los ciudadanos designados bajo la siguiente fórmula:

“¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, ¿y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Comité de Transparencia que el Estado os ha conferido?”

A lo cual, los interpelados contestaron al unísono: **“Sí, protesto”**.

El Presidente Municipal concluyó: **“Si no lo hicierais así, que el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, la Nación y el Estado os lo demanden”**.

Se instruye a la Secretaría Municipal a asentar lo anterior en el acta para los efectos legales y administrativos conducentes, dándose por desahogado el presente punto y continuando con el orden del día.





EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

Séptimo. Constitución e instalación formal del Comité de Transparencia del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca; correspondiente al ejercicio constitucional 2026-2028.

En este momento de la sesión, el Presidente Municipal el **C. José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal** tomó la palabra para compartir un mensaje con un profundo sentido de responsabilidad social. Expresó que la transparencia es, ante todo, un puente de confianza entre el gobierno y el pueblo. Afirmó que, más allá de cumplir con una obligación que marca la ley, la instalación de este Comité representa el compromiso de esta administración de trabajar de puertas abiertas, asegurando que cada habitante de Tlacoahuaya conozca de lo que hacer público.

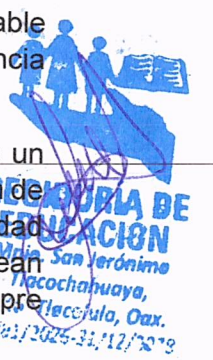
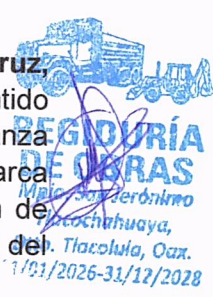
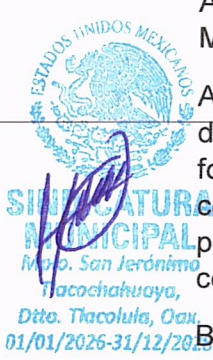
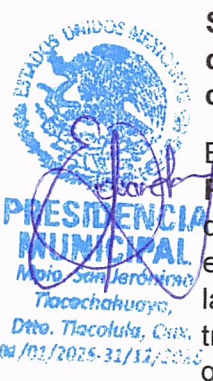
Con este espíritu de servicio y con el respaldo de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, se declaró formalmente Constituido e Instalado el Comité de Transparencia Municipal para el ejercicio constitucional 2026-2028.

Al respecto, las y los Regidores coincidieron en que este Comité será el guardián de un derecho humano fundamental: el derecho a saber. Durante sus intervenciones, destacaron de forma muy humana que la honestidad y la claridad deben ser el sello de nuestra identidad como Ayuntamiento. Los concejales celebraron que los ciudadanos designados sean personas que entienden que servir a Tlacoahuaya es un honor que exige actuar siempre con la verdad.

Bajo este ambiente de compromiso compartido, el Presidente Municipal, recordó los integrantes que su labor será fundamental para que el municipio sea un ejemplo de orden y buen gobierno.

Respecto a la operatividad de este órgano, se hace hincapié en que el Comité de Transparencia asume desde este momento la noble y alta responsabilidad de coordinar, supervisar y salvaguardar la información pública de nuestro Municipio. Entre sus atribuciones fundamentales, las y los integrantes tendrán la tarea de:

- I. Instituir, coordinar y supervisar las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información, en términos de las disposiciones aplicables;
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o incompetencia, que sean adoptadas por las personas titulares de las áreas correspondientes de los sujetos obligados;



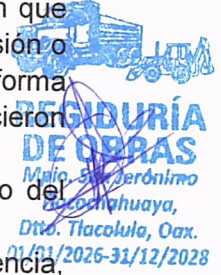


EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”



- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V. Promover y establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y accesibilidad para todas las personas servidoras públicas o integrantes del sujeto obligado;
- VI. Recabar y enviar a las Autoridades garantes los datos necesarios para la elaboración del informe anual, conforme a los lineamientos que dichas autoridades expidan;
- VII. Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información, conforme a lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley General; y;
- VIII. Las demás que se desprendan de las disposiciones jurídicas aplicables.

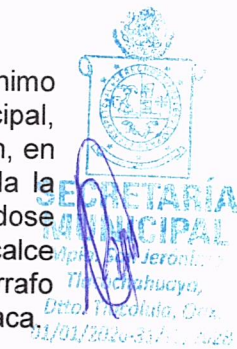


Una vez manifestado lo anterior y habiendo quedado legalmente instalado este órgano del Honorable Ayuntamiento determinó por unanimidad de votos dar por cumplido este acto de constitución. Se instruye a la Secretaría Municipal para que notifique formalmente esta instalación a las autoridades estatales correspondientes, reafirmando así la voluntad de este gobierno de avanzar con paso firme hacia una cultura de transparencia plena.

Se da por concluido el presente punto, procediendo con el siguiente numeral del orden del día.

Octavo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

“2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN.”

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del día primero del mes de enero de dos mil veintiséis al día treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho.

C. José Eduardo Sánchez Cruz
Presidente Municipal Constitucional

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Heriberto Fabián López
Síndico Municipal

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Genaro García Hernández
Regidor de Hacienda

C. Ana María Blas García
Regidora de Obras

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. María Isabel Morales Robles
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Rosalinda Guzmán García
Secretaria Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
“DOY FE”
Mpio. San Jerónimo Tlacoahuaya,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, celebrada el cuatro del mes de febrero de 2026 a las diez horas.

